



ACTA DE GRADO

**Institución Educativa
"José Holguín Garcés"**
Jornada Diurna

Inscripción S.E. IA 003018
DANE 176001008669

En Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 19 días del mes de julio del año 2007 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rectora y Secretaria en la rectoría de la:

Institución Educativa José Holguín Garcés

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y Reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Municipal para otorgar el Título de:

BACHILLER TÉCNICO EN BIOTECNOLOGÍA AMBIENTAL

Según Resolución No. 2956 del 25 de Noviembre de 2003

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER TÉCNICO EN BIOTECNOLOGÍA AMBIENTAL

al graduando cuyo(s) nombre(s), apellido(s) y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Julian Andres Malpud Realpe

T.i 900717-52940 Cali

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 026 de Fecha 19 de Julio de 2007 que consta de 37 alumnos que comienza con el nombre de

Eduad Marino Acosta Hoyos

y se cierra con el nombre de:

Alejandro zuñiga castaño

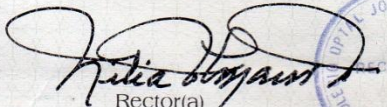
En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Firmado y sellado por la Lic. **Nilia Felisa Lozano Figueroa** (Rectora)

Y **Bertha Isabel Morales Jiménez** (Secretaria).

Dada en Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 19 días del mes de Julio del año dos mil Siete

Firmado y Sellado


Rector(a)

C.C. No. 32.079.516 de Medellín




Secretario(a)

C.C. No. 31.903.301 de Cali Valle



ACTA DE GRADO

LA FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

TECNOLOGÍA EN SISTEMAS CARRERA TECNOLÓGICA APROBADA POR REGISTRO CALIFICADO NO 1925, RESOLUCIÓN 497 DEL 14 DE FEBRERO DE 2005 M.E.N

ACTA No. 064

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LAS DIEZ (10) HORAS DEL DÍA CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013), SE REUNIÓ EL COMITÉ DE GRADOS DE LA FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES, CON EL FIN DE ESTUDIAR LA SOLICITUD DE GRADO FORMULADA POR:

MALPUD REALPE JULIAN ANDRES

ALUMNO (A) DE ESTA INSTITUCIÓN, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO:
1144140041

EL COMITÉ PREVIO ANÁLISIS DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL SOLICITANTE DURANTE TODA SU CARRERA, CONCEPTÚA:

1. QUE EL (LA) SEÑOR (ITA):

MALPUD REALPE JULIAN ANDRES

TERMINO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE:

TECNOLOGÍA EN SISTEMAS

2. QUE EL (LA) SEÑOR (ITA):

MALPUD REALPE JULIAN ANDRES

CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

LA FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

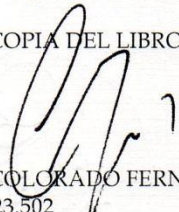
EN SESIÓN ESPECIAL REALIZADA EN EL HOTEL DANN CARLTON SALON RITZ, CONFIERE EL TITULO DE:

TECNÓLOGO EN SISTEMAS

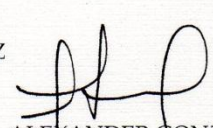
DE INMEDIATO EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ A TOMARLE EL JURAMENTO DE RIGOR.

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA A LOS DIECISEIS (16) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) POR QUIENES INTERVINIERON EN LA CEREMONIA Y EN EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

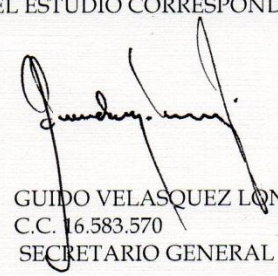
ES FIEL COPIA DEL LIBRO DE ACTA DE GRADO.



MARIO COLORADO FERNANDEZ
C.C. 16.723.502
RECTOR.



ALEXANDER GONZALEZ
C.C. 94.487.449
DIRECTOR DE PROGRAMA



GUIDO VELASQUEZ LONDOÑO.
C.C. 16.583.570
SECRETARIO GENERAL

La República de Colombia



El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales

Personería Jurídica, Resolución No. 11967 Agosto 21 de 1984 Aprobación No. 1538

Teniendo en cuenta que:

Julian Andres Malpud Realpe

C.C. 1,144,140,041

Cursó y aprobó los estudios reglamentarios y cumplió con los requisitos legales,
Le confiere el título de

Tecnólogo en Sistemas

Registro calificado No. 1925. Resolución 497 de Febrero 14 de 2005 M.E.N.

En fe de lo expuesto, se firma el presente Diploma y rubrica con los sellos de la institución en Santiago de Cali, 16 de Noviembre de 2013


Rector


Secretaría General



Anotado al Folio 11 del Libro de Registro No. 10
Fecha de Registro Santiago de Cali, 05 de Noviembre de 2013
Registro No. 00309



*La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la*

***Corporación Universitaria
Autónoma de Nariño
~ Aunar ~***

*Con personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 1054 de 1983
Reforma Estatutaria 6344 del 17 - 10 - 06 del Ministerio de Educación Nacional*

Confiere el Título de:

Ingeniero Informático

SNIES No. 102314

A:

JULIAN ANDRES MALPUD REALPE

Cédula de Ciudadanía No. 1.144.140.041 de CALI

*En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto,
el día diecinueve (19) de Junio de 2021*

Ingrecal Colunga O.
Rector

[Signature]
Secretaría General

[Signature]
Vice - Rector Académico

No. 8266 Registrado al folio No. 036 del libro de Diplomas Dos

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño ~ Aunar ~

ACTA DE GRADO No. 163

En ceremonia realizada el día diecinueve (19) de Junio de 2021, en la ciudad de San Juan de Pasto, presidida por la Especialista Ingrid Colunge Ordoñez, Rectora de la Corporación Universitaria AUNAR, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

Ingeniero Informático

SNIES No. 102314

A:

JULIAN ANDRES MALPUD REALPE

Cédula de Ciudadanía No. 1.144.140.041 de CALI

Quién cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales de la Institución.

En fé de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en San Juan de Pasto, el día diecinueve (19) de Junio de 2021.



Secretaria General